



## Ciudad de México aprueba la despenalización del aborto

**La Asamblea de Representantes autoriza la interrupción del embarazo en las 12 primeras semanas**

ANTONIO O. ÁVILA/AGENCIAS - EL PAÍS

La Asamblea de Representantes (cámara de diputados) de la capital mexicana ha despenalizado la práctica del aborto durante las 12 primeras semanas de gestación, en una histórica votación que deja en completa libertad a las mujeres para decidir la suspensión del embarazo en Ciudad de México. En suma, 46 diputados han votado a favor en apoyo a la moción presentada por el izquierdista Partido de la Revolución Democrática (PRD), 19 lo han hecho en contra y uno se ha abstenido. Horas antes de la votación, los asambleístas del derechista Partido Acción Nacional (PAN, en el Gobierno de la nación) trataron de frustrar el debate de la ley, pero no lo han logrado al sumar sólo 19 votos. Los 44 diputados que han decidido seguir adelante han dado así virtualmente luz verde a la despenalización, aunque han ganado también la excomunión de la Iglesia católica.

Previamente, los conservadores Abogados Católicos entregaron a la Asamblea 36.000 firmas de ciudadanos que pedían un referéndum antes de legislar sobre el aborto. Pero la suerte estaba echada. Así lo demostraba la postura de Jorge Triana Tena, vicecoordinador del grupo de diputados panistas en la Asamblea, quien anunció que el PAN mantendría la frente en alto ante una derrota en el asunto del aborto. El partido gobernante adelantó ayer que recurrirá a la Suprema Corte de Justicia para pedir la inconstitucionalidad de la ley.

### **Reducción de penas**

Con las líneas de votación marcadas, los panistas se han dedicado a alargar las intervenciones en la tribuna, tratando de mantener viva unas horas más la vieja ley, que sólo permite el aborto en casos de violación, malformación del feto, riesgos para la vida de la mujer o inseminación artificial sin consentimiento de la mujer. Esa legislación establece penas de tres a cinco años de cárcel para quien interrumpa la gestación en cualquier momento. Con la nueva ley, las mujeres podrán decidir por cualquier razón, incluso de índole económica o social, interrumpir voluntariamente el embarazo durante las 12 primeras semanas de gestación.

La norma aprobada también contempla la reducción de penas para aquellas mujeres que decidan interrumpir el embarazo después del plazo de doce semanas. Para que pueda entrar en vigor, la nueva ley deberá ser promulgada primero por el alcalde de la capital mexicana, Marcelo Ebrard. De ser así, la ciudad se sumaría a Cuba, Guayana y Puerto Rico como los únicos lugares en Latinoamérica y el Caribe que permiten esta opción.

A ese respecto, la asambleísta del PAN Margarita Martínez consideró que sus compañeros diputados no pudieron sustentar jurídica ni científicamente por qué

despenalizaron el aborto durante esas primeras 12 semanas. En su opinión, "la determinación de 12 semanas es totalmente arbitraria y esta arbitrariedad se plantea como un absoluto; ustedes, los pluralistas, imponiendo un absoluto".

### **Tensión en las calles**

Desde hace semanas, el Colegio de Bioética había fijado una posición científica en torno a este asunto al señalar que el embrión de 12 semanas no es un individuo biológico, ni mucho menos una persona: carece de vida independiente, ya que es totalmente inviable fuera del útero. El desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se han establecido las conexiones nerviosas que caracterizan al ser humano. El embrión, por tanto, no experimenta dolor ni ninguna otra percepción sensorial, según el informe.

Los diputados del Distrito Federal (Ciudad de México) han trabajado protegidos por más de 400 granaderos (policías antimotines) y cercados por centenares de grupos opositores, que reclamaban "abortar la ley del aborto". En el centro histórico de la capital mexicana se reunieron, lejos unos de otros, grupos que apoyaban la despenalización y tradicionalistas que la repudiaban.

Las mujeres legisladoras presentaron batalla en la tribuna. La perredista Leticia Quezada ha declarado que con esta nueva ley las mujeres, con agallas y dejando de lado las amenazas, pueden defender reformas progresistas: "Aborto legal para no morir", proclamó.

Los asambleístas echaron mano de todos sus recursos políticos: el verde Leonardo Álvarez apeló a los sentimientos y pidió que las mujeres que decidan abortar primero se sometan a un ultrasonido, para que cuando vean la imagen del feto puedan cambiar de opinión. "Porque cuando lo vea, pensará dos veces en abortar", según sus palabras.

En la trinchera de los conservadores, el grupo ultra Pro Vida ha sido el gran protagonista. Llevó a las puertas de la Asamblea miles de firmas de ciudadanos para exigir frenar el debate y colocó un amplio cartel en la Catedral Metropolitana con las imágenes de la Virgen María y Jesucristo con bebés en los brazos para expresar su rechazo al aborto. Su presidente, Jorge Serrano Limón, convocó un movimiento pacífico de "desobediencia civil" para bloquear clínicas y pedir a los directores de hospital y a los médicos que no acaten la ley.

El alcalde de la ciudad de México, el perredista Marcelo Ebrard, ha declarado que tras la despenalización "no estimamos que vaya a haber ninguna avalancha de abortos. Tendremos que orientar a las personas, atenderlas, pero no esperamos que haya un cambio tan radical como se dice", al tiempo que afirmó que el sistema de salud está preparado para atender los casos de aborto que se presenten.

*Martes 24 abril 2007*